

El rastro de la muerte:

Tras los pasos de homicidas y narcotraficantes.

En el presente informe explicaremos, desde el derecho penal y la criminología, el fenómeno que estamos atravesando. Asimismo, considerando las diligencias, recursos y técnicas de investigación, se pretende detectar los nudos críticos en las investigaciones y las dificultades que llevan a nuestro país a tener datos tan elevados de impunidad. Finalmente, se entrega un análisis global de la crisis de seguridad, detectando qué cuestiones consisten en un problema de políticas públicas que es necesario abarcar y cuáles otras son dificultades derivadas de la ausencia o colisión entre normas penales que es necesario cambiar o mejorar.



Tras los pasos de homicidas y narcotraficantes.

I. ANTECEDENTES GENERALES



CRISIS DE SEGURIDAD

AUMENTO DE DELITOS VIOLENTOS
 HOMICIDIOS: **32%** - SEQUESTROS: **79%** - TRATA DE PERSONAS: **460%** - MICROTRÁFICO: **150%**



Atrás quedó el tiempo en que nuestro país era reconocido como uno de los más seguros en América Latina. El aumento en la comisión de los delitos más violentos, como los homicidios, los secuestros y la trata de personas con fines de explotación sexual viene a demostrar que enfrentamos una crisis de seguridad de proporciones gigantescas.

Por mucho tiempo el nuevo panorama delictual fue una verdadera incógnita para los investigadores, que comenzaron a encontrar mayor violencia en los sitios del suceso y cambios de códigos criminales que desorientaban las investigaciones.

Así, dejó de ser claro cuándo un homicidio era claramente pasional, cuestión que se podía intuir, por ejemplo, si la víctima había sido estrangulada o contaba con múltiples puñaladas, ambos medios de ejecución que daban cuenta de rabia y un grado de cercanía con la víctima, o si la muerte se produjo como resultado de rencillas entre bandas, acostumbradas a demostrar su poder de fuego con la cantidad de disparos percutados o el lugar y posicionamiento del cadáver.

Rápidamente, el aumento en la violencia y planificación de este tipo de crímenes comenzó a levantar las alarmas, ya que, si en el pasado estos delitos eran más fáciles de investigar considerando los círculos más íntimos de las víctimas y las motivaciones detrás de los crímenes, ahora la cuestión se volvía extremadamente compleja, con autores desconocidos y una motivación poco clara.

¿Qué podía haber detrás del “asesinato de un hombre con alto prontuario policial”¹ o la muerte de una “niña de 11 años asesinada por disparos de bala efectuados contra su domicilio en la comuna de Hualpén”?²

¿Acaso hechos como los anteriores podían responder a un mismo fenómeno? Uno que llegase a englobar casos como aquel en que durante el velorio de la víctima de una balacera se lanzaran fuegos artificiales

y disparos al aire,³ o la aparición de tres “cuerpos hallados en Ruta 68”,⁴ todas víctimas de secuestro.

Poco a poco el vínculo entre estos delitos, el narcotráfico y el crimen organizado comenzó a volverse evidente: así como funcionan las industrias criminales, quienes se dedican al tráfico de drogas utilizan los homicidios y secuestros como herramientas de control territorial y ajuste de cuentas. En este sentido, estos delitos ya no se encuentran motivados por rencillas familiares o cuestiones pasionales, son utilizadas por los delincuentes para demostrar quién manda en el territorio.

La brutalidad y las formas de ejecución de estos delitos confirman este punto, ya que son verdaderos reflejos de los métodos utilizados por los carteles más famosos, en que los mensajes se escriben con sangre. En este estado de cosas, puede resultar algo complicado entender el fenómeno general, lo que es vital si se quiere contener este verdadero incendio delictivo.

Es por ello, que, si bien hoy entendemos que es necesario bajar los índices de impunidad, lo que es un fiel reflejo de que el sistema punitivo tiene grandes deficiencias, en realidad, también es preciso prestar atención a una crisis sistémica que inicia con antelación a la comisión de los delitos.

De este modo, en el siguiente documento realizaremos un análisis exhaustivo de las debilidades de nuestra forma para enfrentar a los delincuentes.

Para facilitar la explicación lo dividiremos en tres partes. **La primera**, deberá concentrarse en el fenómeno criminal en sí mismo, identificando sus aspectos más relevantes y los desafíos que importará para nuestra sociedad. Esta primera aproximación es de carácter preventivo, es decir, busca entender lo que ocurre y generar propuestas para impedir, entre otras cosas, que los narcotraficantes sigan tomando los barrios y adoptando “niños soldados”. **La segunda**, debe prestar atención al aspecto operativo, esto es, a aquellas cuestiones abstractas

1.- Jaime Sepúlveda. Bio Bio. Disponible en: <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-metropolitana/2023/01/24/asesinan-con-disparos-en-la-cabeza-a-joven-en-via-publica-de-puente-alto-presumen-ajuste-de-cuentas.shtml>

2.- Resumen.cl Disponible en: <https://resumen.cl/articulos/victima-del-narco-bala-que-mato-a-nina-de-11-anos-en-hualpen-iba-dirigida-a-familiar>

3.- Jorge Monares. Disponible en: <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-del-bio-bio/2022/09/06/los-angeles-funeral-de-victima-de-homicidio-en-balacera-conto-con-resguardo-policial.shtml>

4.- Tamara Rojas. Bio Bio. Disponible en: <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-metropolitana/2023/04/20/confirman-que-cuerpos-hallados-en-ruta-68-son-victimas-de-secuestro-acusados-fueron-detenido-en-2022.shtml>

que es necesario mejorar para investigar este tipo de delitos. En este punto, el enfoque puede llegar a parecer más científico, aunque es indiscutible que para resolver cualquier tipo de crimen o simple delito los aportes que puede hacer la ciencia forense son vitales. Lo mismo acontece si las tecnologías son implementadas para prevenir hechos punibles y proteger a los ciudadanos. **Finalmente, la tercera,** considera problemas en la persecución de ciertos delitos y en la determinación de sus penas, es decir, se enfoca en la postura que tanto la doctrina como los tribunales, fiscales y defensores han adoptado para hacer frente a cada caso.

En el presente informe explicaremos, desde el derecho penal y la criminología, el fenómeno que estamos atravesando. Asimismo, considerando las diligencias, recursos y técnicas de investigación, se pretende detectar los nudos críticos en las investigaciones y las dificultades que llevan a nuestro país a tener datos tan elevados de impunidad. Finalmente, se entrega un análisis global de la crisis de seguridad, detectando qué cuestiones consisten en un problema de políticas públicas que es necesario abarcar y cuáles otras son dificultades derivadas de la ausencia o colisión entre normas penales que es necesario cambiar o mejorar.

II. FENÓMENO CRIMINAL ¿DELITOS AL ALZA?

Chile atraviesa una crisis de seguridad, de eso no hay ninguna duda. Las cifras que han entregado diversas autoridades han sido alarmantes: en tan sólo un año, **los secuestros escalaron un 79%,⁵ los homicidios, cada vez más violentos, se incrementaron un 33,4% y los robos con violencia e intimidación aumentaron un 63,1%.⁶**

Sin excepción alguna, todas las regiones de nuestro país sufrieron un alza en los delitos de Mayor Connotación Social.

El fenómeno criminal que contextualiza lo anterior resulta preocupante si consideramos que hay una diversidad de asociaciones criminales

complejas operando en territorio nacional. Entre ellas, el Tren de Aragua, Jalisco Nueva Generación y el Cartel del Sinaloa. Se trata de tres de las más grandes organizaciones criminales internacionales que existen.

Esto significa que el aumento en la comisión de algunos de estos delitos, particularmente, de los delitos en contra de la vida, la libertad y la indemnidad sexual no obedecen a una cuestión aislada, sino que responden a un fenómeno: el narcotráfico.

Incluso si bien hay expertos que han afirmado que en realidad los homicidios no han aumentado en número, (cuestión que por cierto se contradice con lo señalado por los informes de la Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile, y hasta el propio gobierno), nadie ha negado que indiscutiblemente ha aumentado el nivel de violencia con el que se cometen.

En palabras del subprefecto Jorge Abatte, jefe de la Brigada de Homicidios Metropolitana Sur de la Policía de Investigaciones *“el cambio no ha sido de la noche a la mañana, sino que en un lapso aproximado de dos décadas. “El delito de homicidio en Chile ha venido variando, tanto en su modalidad como también en las motivaciones y en la violencia empleada. A principios de los 2000 o en la década del 90, este delito estaba vinculado principalmente a temas de delincuencia común, asociado al consumo de alcohol y a riñas. A temas de convivencia. Veíamos, por tanto, que existía una relación de conocimiento entre víctima y victimario, un imputado conocido. Pero desde ahí transitamos a lo que actualmente estamos viendo, casos donde aparece la brecha del imputado desconocido, lo que viene a cambiar la dinámica en la cual se generan los hechos, lo que incide en las investigaciones”.*⁷

Un razonamiento similar es el que debe aplicarse al resto de los delitos, especialmente en torno al secuestro, el que puede llegar a ser tanto o incluso más violento que el delito que acaba con la vida de la víctima, precisamente porque el sufrimiento de esta puede mantenerse durante un periodo ilimitado de tiempo.

5.- Disponible en: <https://cooperativa.cl/noticias/pais/policial/secuestros/los-secuestros-en-chile-aumentaron-79-en-2022-segun-carabineros/2023-01-17/101810.html>

6.- Disponible en: Disponible en: <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2023/02/15/informe-del-gobierno-confirma-explosivo-aumento-en-la-delincuencia-macrozonas-norte-es-la-mas-afectada.shtml>

7.- Catalina Batarce y José Carvajal Vega. La Tercera. (Mayo 2023). Disponible en: <https://www.latercera.com/la-tercera-sabado/noticia/homicidios-en-chile-mas-violentos-con-autores-desconocidos-y-causas-mas-complejas/GA4QFYI2KBGR5JH5ULTB3P3SDQ/>

Del análisis precedente dos conclusiones surgen de forma irrefutable: Chile enfrenta un nuevo fenómeno criminal vinculado con el narcotráfico y las organizaciones criminales, y lo más importante, es un fenómeno que se caracteriza por su violencia.

En palabras del Fiscal Nacional, Ángel Valencia, *“Aun cuando el país sigue manteniendo una de las tasas de homicidios más bajas de la región, con países que alcanzan 40,9 por cada 100 mil habitantes, como el caso de Venezuela, lo cierto es que no podemos soslayar que los datos nos demuestran una tendencia al alza en la tasa. Si bien el total de casos de delitos y homicidios del año 2021 disminuyó con relación al 2020, lo cierto es que éstos han recrudescido en su modalidad homicida. Ilustrativo de ellos es que las víctimas muertas en ataques por desconocidos sin aparente provocación alcanzan un 20% del total de víctimas fallecidas por homicidios en el 2021. Los análisis que realiza la Fiscalía Nacional auguran que el panorama para el 2022 no va a mejorar, siendo una realidad que la tasa de homicidios es notablemente más alta que los años anteriores, consolidándose la tendencia al alza”*.⁸

III. SITIOS DEL SUCESO Y EVIDENCIA: nudos críticos en las investigaciones.

Investigar un delito de estas características no es una tarea sencilla. El Fiscal que conduzca la investigación de delitos tan complejos como los mencionados necesita de un trabajo colaborativo junto con otras distintas instituciones que, al parecer, no están funcionando adecuadamente, sobre todo al ritmo de crecimiento y las nuevas formas de comisión de estos delitos.

Así, tal como lo ha mencionado el fiscal nacional: *“cuatro de cada diez homicidios tienen un autor desconocido”*,⁹ cuestión que es preocupante ya que los delitos contra la vida son de aquellos que mayor preocupación y rechazo generan en un estado de derecho, y que, por lo mismo, se espera no dejen margen a la impunidad.

Siguiendo con este razonamiento, es muy importante la forma de investigar y recabar la evidencia necesaria para determinar a los autores y luego perseguirlos y condenarlos en juicio.

Nuestro Código Procesal Penal se refiere a los medios de prueba o evidencias a lo largo de diversos artículos. Entre ellos, se trata la incautación, conservación de las especies, exámenes corporales, médicos, autopsias y pruebas de ADN. Igualmente, trata las pruebas caligráficas y la entrada y registro en lugares públicos y cerrados. Finalmente, también se trata la búsqueda de rastros y huellas.

A pesar de lo anterior, no todas estas prácticas investigativas se realizan, ya que esto es materialmente imposible. En tal sentido, nada más lejano a la realidad se encuentra el imaginario colectivo de una investigación al estilo de la serie CSI, donde no existen los cold case o casos sin resolver y donde hay tomas de huellas dactilares que se introducen en un sistema que coteja fácilmente al imputado con el rastro de su delito.

Es por ello que, seguir el rastro de la muerte que dejan los homicidas y narcotraficantes no es una tarea sencilla, y es misión del Estado invertir en las tecnologías y recursos necesarios para mejorar este aspecto. Es posible afirmar entonces, que un primer nudo crítico es que no basta con modificar y aprobar leyes que subsuman en la realidad jurídica una cuestión objetiva, sino que se le deben entregar herramientas a las policías y los fiscales para llegar a la verdad.

Esto es particularmente importante si hablamos de crimen organizado, donde la forma de operar y el acceso a las tecnologías facilitan su huida y encubrimiento. La imposibilidad de tener cámaras que vigilen cada rincón, al estilo de lo que, por ejemplo, se ha hecho en China, país que declara estar construyendo *“la red de videovigilancia más grande y más sofisticada del mundo [con] 170 millones de cámaras de circuito cerrado desplegadas por todo el país para vigilar a sus 1.300 millones habitantes”*, la inexistencia de un registro de huellas dactilares de personas que no tengan condenas o cuenten con una cédula de identidad nacional y la utilización de teléfonos descartables que no pueden ser rastreados ya que no hay ningún número vinculados a ellos, dificultan las investigaciones. En algunos casos, incluso, la falta de evidencia y la saturación del sistema termina con casos en los que jamás se descubre a los verdaderos autores del delito.

⁸⁻⁹- Jonathan Mondaca. Timeline.cl (Mayo 2023) Disponible en: <https://www.timeline.cl/hoy-cuatro-de-cada-diez-homicidios-tienen-un-autor-desconocido-fiscal-nacional-tras-su-visita-a-antofagasta/>

Así, el sitio del suceso en que ocurrió un homicidio, un secuestro o cualquier delito violento debe ser cuidadosamente periciado. Lo propio acontece con la delicada tarea de empadronar testigos y tomar su declaración, o las pericias que el Servicio Médico Legal pueda llevar a cabo para determinar desde la causa de muerte hasta exámenes sexológicos.

Lamentablemente, ni las policías ni el Servicio Médico Legal cuentan con los recursos e instrumentos suficientes para investigar. A lo anterior se le debe sumar que el Ministerio Público se encuentra completamente saturado en causas.

Tal como ya lo expresaba Francisco Bravo, presidente del gremio de Fiscales, *“en Chile faltan 300 fiscales, y en escenario de colapso no se puede entregar buen servicio”*.¹⁰

IV. ¿SENSACIÓN DE IMPUNIDAD?

Si bien los ordenamientos jurídicos contemplan situaciones en que, a pesar de que alguien cometa un hecho típico (por ejemplo, mate a otro), este no sea castigado por carecer de antijuricidad (si se obró en legítima defensa), o carece de culpabilidad (tal como acontece con los locos o dementes), los otros casos, aquellos en que hay un hecho típico, antijurídico y culpable, deberían ser sancionados con todo el rigor de la ley, a excepción de que la acción o la pena se encuentren prescritas o la responsabilidad penal se extinga.

La razón de esto es más compleja de lo que parece, ya que son muchos los que han intentado fundamentar qué le permite al estado imponer sanciones a una persona por hacer algo que está prohibido. Si seguimos la teoría de la prevención general y prevención especial de Roxin, la explicación se encuentra radicada en que, viendo la imposición de un castigo que afecta su vida, como lo sería una pena privativa de libertad o una multa, el sujeto no querrá ejecutar esa acción.

A pesar de ello, el crimen organizado parece ser inmune al desincentivo de estas conductas por miedo a sufrir un castigo. De este modo, el castigo termina cumpliendo el fin de alejar de la sociedad a quienes considera un peligro, ya que es poco probable que estos sujetos vuelvan a reinsertarse socialmente y seguirán delinquirando.

Entonces, es posible afirmar que la impunidad de narcotraficantes y miembros de organizaciones criminales tiene un matiz diferente, y por lo mismo, debe evitarse a toda costa. Ya no se trata sólo de una cuestión de justicia o de prevención a través del desincentivo, sino que de la desarticulación de grupos delictuales complejos. La impunidad se transforma en un reflejo de que el estado de derecho comienza a tambalear.

Analizando la situación nacional, pareciera ser que nuestro país tiene problemas en el sistema de justicia que está abriéndole paso a la impunidad. Sólo en el caso de los homicidios, las cifras que dan cuenta de casos sin resolver son alarmantes. De hecho, *“un cuarto de las causas por homicidio se cerró sin imputado conocido”*.¹¹

A pesar de las preocupaciones que estas cifras puedan generar, este panorama se replicó con otros delitos. En particular, **“el 2022 la proporción de imputados desconocidos alcanzó el 59%, el 56% de los casos fueron archivados, la tasa de judicialización bajó a un 33%, y los tiempos de tramitación (en días) de las salidas judiciales y no judiciales aumentaron en un 166% y 118% desde el 2012, respectivamente”**.¹²

“Jueces, peritos y ex policías apuntan a deficiencias en el proceso investigativo que realizan policías y fiscales, además de la falta de formación en criminalística y la sobrecarga laboral de los fiscales. Todo eso sumado a una nueva criminalidad que hace cada vez más difícil identificar a los homicidas. “No es sólo (el aumento en) la cantidad de homicidios, sino que también la modalidad, como el uso de armas de fuego, y la motivación, que claramente está vinculada a drogas, armas de fuego y también rencillas territoriales”, dijo Jorge Abatte Reyes, jefe de

10.- Cooperativa.cl (Mayo 2023). Disponible en: <https://cooperativa.cl/noticias/pais/judicial/ministerio-publico/en-chile-faltan-300-fiscales-y-en-escenario-de-colapso-no-se-puede/2022-08-02/085414.html>

11.- María José Gómez (Vergara 240), Rodrigo Verdejo (Vergara 240), Nicolás Massai D. (CIPER) y Macarena Segovia (CIPER). CIPER. (Mayo 2023). Disponible en: <https://www.ciperchile.cl/2022/12/19/impunidad-al-alza-un-cuarto-de-las-causas-por-homicidio-se-cerro-sin-imputado-conocido-en-2021/>

12.- Alfonso España. El Mostrador. (Mayo 2023). Disponible en: <https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/columnas/2023/03/31/desafios-pendientes-del-ministerio-publico/>

la Brigada de Homicidios Sur de Santiago. Agrega que en un número creciente de casos ya no es posible establecer una relación directa entre víctimas y victimarios”.¹³

V. ANTES DEL DELITO: UN PROBLEMA DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

Tal como se señaló precedentemente, el alza en la comisión de los delitos más violentos responde a un fenómeno criminal que se vincula con la operación de organizaciones criminales altamente complejas, que han encontrado en la ejecución de delitos altamente reprochables, la oportunidad para hacer operar sus propias industrias delictuales.

El cometido anterior sólo cobra sentido si, al analizar cada caso, descubrimos que en su ejecución el elemento de la violencia estuvo presente de forma infalible.

Este último elemento merece un punto de reflexión adicional. Los integrantes de estas asociaciones criminales cometen delitos cada vez más violentos. Entendiendo que, antes de llegar a ser infractores de ley fueron parte de la misma sociedad a la que ahora atemorizan con sus actos, cabe preguntarnos, ¿Qué nos ha llevado a este nivel de violencia?

Por un lado, cobra relevancia el fenómeno migratorio, el que puede llevar a importar códigos delictuales distintos a los nacionales. Tal como lo ha señalado el Fiscal Héctor Barros, “han ingresado al país ciertas formas de cometer delitos que en países centroamericanos, por ejemplo, son habituales, pero que en nuestro país no lo eran. Nos habíamos mantenido con un comportamiento, con una forma de actuar de los delincuentes que distaba mucho de lo que ocurría en Centroamérica. Sin embargo, cuando comienza el proceso migratorio, esa cultura delictual también se importa al país”.¹⁴

Mucho se ha afirmado que donde no está el Estado llega el Narco, y es cierto. La presencia de bandas y organizaciones criminales que se han

tomado poblaciones, comunas y calles demuestra un abandono por parte de las políticas públicas: los vecinos no denuncian, por miedo y porque muchas veces son los mismos narcos los que los protegen y les entregan aquello que el Estado no les da.

Entre las cuestiones que preocupan, se encuentran la deserción escolar. De acuerdo con lo señalado por el mismo Ministro de educación, Marco Antonio Ávila, “se registran más de 50.000 estudiantes desvinculados entre los años 2021 y 2022 en todos los niveles y modalidades”.¹⁵

La conexión entre la deserción escolar y el riesgo de que estos niños en situación vulnerable caigan en las manos de narcotraficantes parece estar íntimamente ligada, ya que los menores de edad son tomados por estas bandas para integrarlos y que les sirvan como soldados.

Principalmente, la experiencia comparada ha demostrado que los menores de edad que son reclutados por el narcotráfico provienen o de entornos vulnerables, o bien, fueron secuestrados.

Así, en México “muchos de los menores que están siendo buscados por sus familias posiblemente fueron secuestrados por el crimen organizado, y se encuentran realizando este tipo de labores. Por otro lado, la segunda modalidad se da en menores que consumen drogas desde temprana edad, cuando los grupos criminales, aprovechándose de su adicción, los reclutan prometiéndoles sustancias a cambio de que realicen trabajos para ellos, como el de halconeos y narcomenudeo. Y también, cabe agregar que muchos de ellos son de escasos recursos o zonas marginadas”.¹⁶

En los dos casos hablamos de formas de adoctrinar extremadamente agresivas. Entender la violencia que trae aparejado el narcotráfico obliga a analizar sus causas y características. En las primeras, el contexto en el cuál se origina suele ser de vulnerabilidad y violencia. Así, “el narcotráfico inherentemente es un delito además de violento que se desarrolla principalmente en un contexto social donde las personas no conocen otra realidad más

13.- María José Gómez (Vergara 240), Rodrigo Verdejo (Vergara 240), Nicolás Massai D. (CIPER) y Macarena Segovia (CIPER). CIPER. (Mayo 2023). Disponible en: <https://www.ciperchile.cl/2022/12/19/impunidad-al-alza-un-cuarto-de-las-causas-por-homicidio-se-cerro-sin-imputado-conocido-en-2021/>

14.- Catalina Batarce y José Carvajal Vega. La Tercera. (Mayo 2023). Disponible en: <https://www.latercera.com/la-tercera-sabado/noticia/homicidios-en-chile-mas-violentos-con-autores-desconocidos-y-causas-mas-complejas/GA4QFYI2KBGR5JH5ULTB3P3SDQ/>

15.- Diario Universidad de Chile. (Mayo 2023). Disponible en: <https://radio.uchile.cl/2022/11/11/desercion-escolar-50-mil-estudiantes-abandonaron-el-sistema-educativo-en-el-2022/>

17.- Ana Ortigoza. Milenio. Disponible en: <https://www.milenio.com/sociedad/distintas-modalidades-ninos-reclutados-crimen-organizado>

que formas deshonestas de ganarse la vida y donde la violencia reina porque las condiciones de vida son duras".¹⁷

Asimismo, los grupos que se dedican a este rubro suelen rendirle culto a la violencia, la que se comporta como musa y como una forma de dominar el mercado.

*"El narcotráfico lleva inexorablemente a la violencia y esto a la larga significa inestabilidad, pues pasa por varias etapas, desde la violencia callejera, hasta la organizada en forma de terrorismo o guerrillas, cosa que ocurrió en Colombia y ocurre en México o terminando financiando a esa misma clase de grupos, como ocurrió en Afganistán".*¹⁸

VI. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

De lo anterior podemos desprender dos sistemas de propuestas: las "ex ante" o preventivas, que buscan evitar el avance del crimen organizado, la "toma" de sectores y el reclutamiento de menores, y las "ex post", aquellas que se enfocan en la investigación, sanción y desarticulación de estas bandas una vez que ya se encuentran operando en el territorio.

1.- Políticas públicas enfocadas en evitar la deserción escolar, instauración de actividades extraprogramáticas y deportivas que incentiven la sensación de pertenencia a un grupo y aleje a los menores de edad de las calles.

2.- Solicitar el aumento de recursos y herramientas para investigar con el que cuentan las policías y el Servicio Médico Legal. Esto implica mejorar e importar las técnicas de investigación que se utilizan en otros países que han enfrentado exitosamente el tráfico de drogas, entre ellos, España e Italia. Asimismo, aumentar la dotación y capacitación de gendarmes y sus remuneraciones, de modo de hacer más eficiente y atractiva la gestión de los condenados privados de libertad.

3.- Extensión del sistema biométrico a las comunas con mayores índices de delincuencia organizada. Desde el año 2018, en la comuna

de Las Condes se incorporó este tipo de sistema de investigación y prevención de delitos. *"El sistema, según explica el subprefecto Muñoz, se basa en las características de 3 elementos clave: cámaras, software y base de datos. Los equipos audiovisuales deben cumplir con normas de instalación básicas (altura, contraste y luz de las imágenes), el software debe cumplir con la norma estadounidense NIST, con un grado de certeza en el reconocimiento de rostros sobre el 99%. En tanto, la base de datos de la PDI cuenta con antecedentes de más de 250 mil personas que han cometido delitos en la Región Metropolitana, basada en 85 años de experiencia investigativa y utilización de la biometría".*¹⁹

4.- Mejorar la ley 20.000: En particular, es urgente hacer modificaciones en relación con el microtráfico, que al no tener una definición clara (pues sólo habla de pequeñas cantidades), genera discrecionalidad en los jueces. Se sugiere incorporar el sistema de tabla español en que dependiendo del tipo de droga y su cantidad se determina estar ante microtráfico.

5.- Generar un registro de huellas y buscar un sistema tecnológico coordinado que coopere en el cotejo de huellas dactilares. Tal como lo han señalado desde la Fiscalía, en una investigación *"se recurre a distintos elementos: están las cámaras de seguridad, eventuales testigos, redes sociales, etcétera. La búsqueda es mucho más difícil porque incluso eventualmente podríamos tener huellas digitales, pero no tenemos cómo compararlas con alguien. No tenemos cómo hacer un cotejo de huellas cuando esas huellas no están registradas en nuestro país. Entonces, el obstáculo es muy grande, es muy difícil de superar, muchas veces, y esa es una de las cosas que probablemente impide solucionar algunos casos que tenemos pendientes. Ahora, una vez que la persona está detenida, ya sea en flagrancia o por otra circunstancia, nosotros lo que hacemos es tomarle el registro de la huella dactilar, los diez dedos, más el registro fotográfico y todo lo demás. Y toda esa información se envía al Registro Civil, a fin de que se registre en nuestra base de datos, pero*

^{18.-} Felipe Gómez Álvarez. Perspectivas sobre el Narcotráfico y su situación en Chile. Universidad de Chile. (Mayo 2023). Disponible en: <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/187814/Perspectivas-sobre-el-narcotrafico-y-su-situacion-en-Chile.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

^{19.-} Policía de Investigaciones. (Mayo 2023). Disponible en: <https://www.pdichile.cl/centro-de-prensa/detalle-prensa/2018/05/02/biometria-para-identificar-a-autores-de-delitos>

eso fuera de las huellas, los datos, de la identidad de la persona, van a ser lo que ellos digan. Porque muchas veces no tenemos cómo. A veces andan con documentación, pero esa información puede ser falsa o a veces uno los encuentra con varios documentos de identidad distintos, eso también nos ha tocado... o sin ningún tipo de documentos. De tal manera que al final de cuentas ellos eligen un nombre, lo dicen y así queda registrado y probablemente en ocasiones va a quedar condenado una persona con un determinado nombre que no necesariamente va a ser el verdadero.”²⁰

6.- Trabajar en la cooperación internacional, para que el Ministerio Público pueda acceder de forma expedita a los antecedentes internacionales de quienes son detenidos en Chile cometiendo delitos que podrían estar vinculados al crimen organizado. En la actualidad, la falta de cooperación lleva a la paralización de las investigaciones y a la imposibilidad de sancionar considerando cuestiones graves como la reincidencia.

7.- Crear cárceles de alta seguridad enfocadas en organizaciones criminales altamente peligrosas y complejas. En particular, lo que se busca con estos complejos es anular el peligro concreto que generan los criminales más peligrosos, y de quienes se entiende, no habrá reinserción social. Ejemplos como los de Estados Unidos, en materia carcelaria pueden parecer crudos, pero si hablamos de crimen organizado con miembros altamente peligrosos, en cuyas manos hay más de un homicidio, el panorama parece cambiar, sobre todo, si lo que se busca proteger es a la comunidad entera.

8.- En este sentido, *“cuando los reclusos llegan al Centro Administrativo-Máximo de la Penitenciaría de Estados Unidos en Florence, Colorado, queda claro de inmediato: ADX Florence, la prisión de máxima seguridad más segura del país, está construida para aislarlos del mundo. Y ahí paga su condena Joaquín “El Chapo” Guzmán, uno de los narcotraficantes más buscados de México durante muchos años.*

9.- Conocida como el “Alcatraz de las Montañas Rocosas”, ADX Florence o “Supermax” (por ser una de las prisiones de máxima seguridad), esta

prisión de máxima seguridad es el lugar al que han llegado los criminales más temidos condenados en Estados Unidos. Está construida para lo peor de lo peor en el sistema penitenciario, incluidos los reclusos más violentos y los terroristas convictos. Muchos de los más de 400 reclusos pasan hasta 23 horas al día solos en celdas de concreto insonorizadas que miden 2 x 3 metros. [...] En ADX, patrullas fuertemente armadas recorren el extenso complejo. Una docena de imponentes torres de armas se elevan sobre edificios de ladrillo. Muros rematados con alambre de púas bloquean parcialmente las montañas cubiertas de nieve. [...] Las comidas se deslizan a través de pequeños agujeros en las puertas. La cama es una losa de hormigón vestida con un colchón delgado y mantas.

10.- *Una única ventana de unos 106 centímetros de alto por 10 de ancho deja pasar algo de luz natural, pero está hecha de modo que los reclusos no puedan ver más allá del edificio. Las celdas tienen taburetes inamovibles y escritorios hechos de concreto. Las paredes sólidas evitan que los reclusos vean otras celdas o tengan contacto directo con otros reclusos”²¹*


11.- Generar un registro de celulares prepago: En particular, que tal como acontece con las líneas telefónicas, los chips que sean vendidos queden asociados a un nombre y rut, toda vez que al no poder ser rastreados las organizaciones criminales los utilizan para cometer delitos de secuestro, estafa y tráfico de drogas.

12.- Blindar vehículos policiales y vehículos del Ministerio Público, sobre todo de los investigadores y persecutores que se dedican a la investigación y persecución del crimen organizado. No hay que esperar a que empiecen a matar fiscales ni a que sigan matando policías para entregarles medios de protección adecuados que, además, les permita desempeñar sus funciones sin ser objeto de presiones indebidas.

13.- Modificar el concurso de delitos: impedir que la elaboración y venta de droga sea sancionada a través del concurso ideal de delitos, lo que significa tener una pena menor a la que corresponde a dos delitos separados.

²⁰- Felipe Díaz Montero y Camila Mennickent Barros. Bio Bio Chile. (Mayo 2023). Disponible en: <https://www.biobiochile.cl/especial/bbcl-investiga/noticias/entrevistas/2023/02/05/fiscal-regional-de-tarapaca-no-tenemos-como-hacer-cotejo-de-huellas-digitales-de-indocumentados.shtml>

²¹- CNN Español. (Mayo 2023). Disponible en: <https://cnnespanol.cnn.com/2023/01/06/como-es-que-carcel-esta-chapo-guzman-orix/>

IDEAS 
REPUBLICANAS

www.ideasrepublicanas.cl

 [@i_republicanas](https://twitter.com/i_republicanas)  [@ideas_republicanas](https://www.instagram.com/ideas_republicanas)  [Ideas Republicanas](https://www.facebook.com/IdeasRepublicanas)